



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES

SOLICITUD AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE / ENTIDAD:		DNI/CIF:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
DIRECCIÓN:	<input type="text"/>		
LOCALIDAD:	CP:	PROVINCIA:	<input type="text"/>
TELEFONO:	E-MAIL:	<input type="text"/>	

DATOS DEL REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE / ENTIDAD:		DNI/CIF:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
DIRECCIÓN:	<input type="text"/>		
LOCALIDAD:	CP:	PROVINCIA:	<input type="text"/>
TELEFONO:	E-MAIL:	<input type="text"/>	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	METROS OCUPACIÓN ANUAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>
ACTIVIDAD AUTORIZADA:	METROS OCUPACIÓN 25% TEMPORADA
<input type="text"/>	<input type="text"/>
EMPLAZAMIENTO:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	

CROQUIS DE LA OCUPACIÓN

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Plano de situación de la zona que se pretende ocupar.
- Plano acotado de la ocupación, en el que además, deberá referenciarse las distancias a fachadas y espacios libres para el tránsito de personas.
- Fotografía del frente de fachada del establecimiento.
- Carta de Pago de Aval o Fianza por importe de 150 €.
- Será condición expresa para la autorización de la O.V.P. la no existencia de deuda con la hacienda municipal.**
- Seguro de Responsabilidad Civil.

NO ESTÁ PERMITIDO:

- La colocación de cartelería con menús, fotografías, publicidad o similares, en los espacios libres dispuestos para tránsito peatonal.
- La publicidad en mesas, sillas y sombrillas, así como en el resto de elementos ornamentales.
- La instalación de Equipos Reproductores de Música.
- Ceder o Arrendar, ni directa ni indirectamente, las autorizaciones.

- Almacenar o Apilar productos o materiales junto a las Terrazas, así como tampoco residuos propios de las instalaciones.
- Todas aquellas otras condiciones que se encuentran recogidas en la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública para uso Comercial o Industrial. (B.O.P. Nº 41 de 02/03/2017)

Almuñécar, a

(Firma)

Aviso Legal

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporadas y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros.

La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas, las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.

Alcaldía – Presidencia del Ayuntamiento de Almuñécar.-